

# MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

## 1. – DESCRIPCIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

El Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 (en adelante, el Consorcio), con CIF V50621861 se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario D. Fernando Gimeno Lázaro en Zaragoza el día 25 de Noviembre de 1994 como una Entidad Urbanística de naturaleza administrativa y con personalidad jurídica independiente de sus miembros.

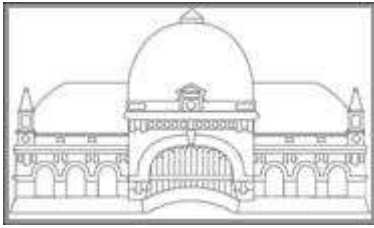
El Consorcio está integrado por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Canfranc y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El objeto y fines del Consorcio, tal y como se establece en sus Estatutos, es el siguiente:

*"[...] La gestión de la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la estación de RENFE en Canfranc, que incluye la rehabilitación del edificio principal, la remodelación de las instalaciones ferroviarias de la ciudad y la ejecución del proyecto sobre los terrenos que resulten liberados del servicio ferroviario.*

*Son fines primordiales del Consorcio los siguientes:*

- A) La ejecución en todos sus términos del Convenio suscrito por los entes consorciados con fecha 27 de abril de 1994.*
- B) La redacción y ejecución del planeamiento necesario para la efectividad de la actuación proyectada, gestionándolo, si fuera necesario, mediante los proyectos de urbanización y edificación adecuados a dicho planeamiento y la realización de las obras correspondientes, cuando estas dos últimas actividades no fueran llevadas a cabo por terceros.*
- C) La convocatoria, resolución y ejecución de un concurso público que tendrá por objeto la rehabilitación del edificio principal de la estación, la remodelación de las instalaciones ferroviarias y el aprovechamiento urbanístico de los suelos liberados del servicio ferroviario.*
- D) La gestión de los recursos generados por aportaciones que realicen los miembros del Consorcio o, eventualmente, otras administraciones o Entidades interesadas, así como los que puedan surgir de la operación proyectada.*
- E) Los controles que fueren necesarios, respecto a la conservación de los bienes y explotación de los servicios comunes o de las concesiones administrativas. [...]"*



## 2. –VALORACIÓN ECONÓMICA

### 2.1.- Presupuesto de gastos.

La estimación de gastos del presupuesto para el ejercicio 2016 asciende a un total de 50.000,00 euros, arrojando el siguiente desglose por capítulo de gastos:

<b>Capítulo</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Total</b>	<b>% s/total</b>
2	Gastos en bienes corrientes	50.000,00	100,00%
	<b>Total dotaciones</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>

El desglose de gastos por conceptos para el ejercicio 2016 es el siguiente:

	<b>Importe</b>
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.932,52
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en ejercicios anteriores	46.067,48
	<b>50.000,00</b>

Los trabajos realizados por otras empresas y profesionales en ejercicios anteriores corresponden a servicios reconocidos de ejercicios anteriores, en virtud del Acuerdo suscrito en el ejercicio 2010 entre el Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 y la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., concretamente por servicios prestados por ésta entre los ejercicios 2012 y 2015.

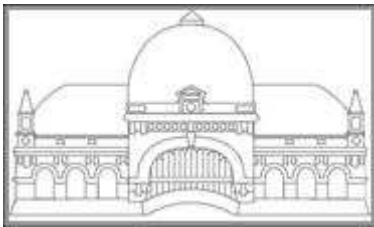
El Consorcio no tiene personal por lo que no se contempla gasto alguno por este concepto.

### 2.2.- Presupuesto de ingresos.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2016 y su desglose por capítulos es el siguiente:

<b>Capítulo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Total</b>	<b>% s/total</b>
4	Transferencias corrientes	50.000,00	100,00%
	<b>Total recursos</b>	<b>50.000,00</b>	<b>100,00%</b>

En este presupuesto de ingresos la totalidad de las transferencias corrientes proceden de aportaciones a realizar por el Gobierno de Aragón.



## PRESUPUESTO 2016

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.000,00
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>50.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
Del Gobierno de Aragón	50.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>50.000,00</b>